

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 16 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Lentegí (Granada). (PP. 1016/2023).

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L. Unipersonal, con CIF B82846817 y domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, C.P. 18009, de Granada.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Proyecto de cierre de LAMT “Almuneca-Cazulas” entre apoyo A954840 y apoyo A601424, sita en Parajes “Mesoncillos” y “Decarada”» en el término municipal de Lentegí (Granada)

c) Emplazamiento: Término municipal de Lentegí (Granada)
Coordenadas UTM30-ETRS89

	X	Y	HUSO
INICIO TRAMO (APOYO A954840)	437216.46	4076789.39	30
FIN TRAMO (APOYO A601424)	438671.37	4075983.22	30

d) Características de la instalación:

- Instalación:

- Tendido de 1.704,58 m de circuito con conductor 94-AL/1/22-20SA (antes LARL-110).
- Instalación de 13 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito con separación de fases 2,40 y 3,60 m (montaje en tresbolillo), crucetas atirantadas de 1,50 y 1,75 m. de longitud y aisladores poliméricos de L > 1 m con puesta a tierra de los apoyos.
- Sustitución de los apoyos existentes A954840 y A601424.
- Instalación de Interruptor seccionador SF6 en apoyo proyectado núm. 1.
- Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna en el tramo proyectado:
 - Horizontal: Aisladores poliméricos de L > 1 m,
 - Vertical: Aisladores poliméricos de L > 0,75 m,
 - Dispositivos de maniobra: Forrado de puentes flojos.

- Características principales:

Conductor: 94-AL1/22-20SA (antiguo LARL-110).

Longitud: 1.704,58 m.

Apoyos: 13 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. en montaje tresbolillo atirantados S/C y separación conductores a 2,40 y 3,60 m con aislamiento polimérico.

00279172

- e) Finalidad: La finalidad de la obra es acometer el cierre de LAMT existente para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona, proponiéndose la instalación de nuevos apoyos de celosía y tendido de conductor de sección 94-AL/1/22-20SA (antes LARL-110), así como la instalación de aisladores poliméricos en los nuevos apoyos.
- f) Referencia expediente: E-6164;13.289/AT.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días hábiles indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de febrero de 2023.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.

00279172

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “PROYECTO DE CIERRE DE L.A.M.T “ALMUNECA-CAZULAS” ENTRE APOYO A954840 Y APOYO A601424, SITA EN PARAJES “MESONCILLOS” Y “DECARADA” T.M DE LENTEGÍ (GRANADA)” Expte. Núm. E-6164 13289/AT

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
		Término Municipal	Nº polig. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	VUELO			APOYO		OCUPACIÓN	
							Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección(m²)	Sup. zona seguridserv. (m²)	Apoyo nº	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
1	ANEAS RUIZ LUIS JOSE	LENTEGÍ	3	24	Mesoncillos	MT Matorral	38,96	155,84	398,36	1 y 2	3,86	200	15
2	AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ	LENTEGÍ	3	9003	Camino	VT Vía de comunicación de dominio público	8,87	54,64	88,36				
3	LÓPEZ SANTOS JOAQUÍN MORENO LOPEZ JULIO	LENTEGÍ	3	27	Mesoncillos	MT Matorral	60,94	534,37	601,71				
4	JUNTA DE ANDALUCIA	LENTEGÍ	900	9100	Ctra. Granada Almuñécar	VT Vía de comunicación de dominio público	9,52	85,26	95				
5	LOPEZ SANTOS JOAQUIN MORENO LOPEZ JULIO MUÑOZ FERNANDEZ	LENTEGÍ	3	28	Mesoncillos	MT Matorral	19,61	154,42	196,32				
6	AYUNTAMIENTO DE LENTEGI	LENTEGÍ	3	9004	Vereda	VT Vía de comunicación de dominio público	5,01	32,83	50,48				
7	LOPEZ SANTOS JOAQUIN MORENO LOPEZ JULIO MUÑOZ FERNANDEZ EMILIO	LENTEGÍ	3	33	Mesoncillos	MT Matorral	408,71	4345,4	4099,18	3,4 y 5	7,25	300	15
8	JUNTA DE ANDALUCIA	LENTEGÍ	900	9100	Ctra. Granada Almuñécar	VT Vía de comunicación de dominio público	8,02	70,45	80,27				



9	LOPEZ SANTOS JOAQUIN MORENO LOPEZ JULIO	LENTEGÍ	3	41	Mesoncillos	MT Matorral	24,41	226,53	244,1				
10	JUNTA DE ANDALUCIA	LENTEGÍ	900	9100	Ctra. Granada Almuñécar	VT Vía de comunicación de dominio público	8,01	70,94	80,1				
11	LÓPEZ SANTOS JOAQUÍN MORENO LÓPEZ JULIO MUÑOZ FERNÁNDEZ	LENTEGÍ	3	838	Decarada	MT Matorral	27,28	189,42	272,16				
12	PEREZ TORRES FRANCISCO	LENTEGÍ	3	839	Decarada	O- Olivos seco	119,02	1577,14	1181,29	6	2,82	100	15
13	PEREZ TORRES MARIA GLORIA	LENTEGÍ	3	837	Decarada	O- Olivos seco	43,81	704,03	446,2				
14	AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ	LENTEGÍ	3	9053	Camino	VT Vía de comunicación de dominio público	5,75	73,1	62,79				
15	PEREZ TORRES MARIA GLORIA	LENTEGÍ	3	782	Decarada	O- Olivos seco	136,98	872,88	1378,79	7 y 8	4,38	200	15
16	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO	LENTEGÍ	3	9087	Barranco	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	6,57	29,49	69,12				
17	ANEAS RUIZ LUIS JOSE	LENTEGÍ	3	783	Decarada	MT Matorral	133,27	930,71	1327,81	9	2,53	100	15
18	PEREZ JERONIMO MIGUEL	LENTEGÍ	3	784	Decarada	O- Olivos seco	35,11	438,63	349,12				
19	ANEAS ALVAREZ VICENTA VILLOSLADA ANEAS VICENTA VILLOSLADA ANEAS ELISABETH JENNIFER VILLOSLADA ANEAS CARMEN ANGELICA VILLOSLADA ANEAS JOSE	LENTEGÍ	3	785	Decarada	O- Olivos seco	105,47	827,83	1044,87	10	2,19	100	15
20	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO	LENTEGÍ	3	9086	Barranco	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	5,26	49,51	57,44				



21	FAJARDO QUIROS CARMEN	LENTEGÍ	3	787	Decarada	O- Olivos seco	59,15	526,52	547,54				
22	ANEAS PRETEL JOSE ANTONIO	LENTEGÍ	3	788	Decarada	O- Olivos seco	58,65	376,29	650,52	11	2,82	100	15
23	ALAMINOS GARCIA ADORACION	LENTEGÍ	3	790	Decarada	O- Olivos seco, MT Matorral	94,2	1039,5	917,76				
24	RUIZ RUIZ EDUARDA RUIZ RUIZ MARIA	LENTEGÍ	3	791	Decarada	MT Matorral	12,08	78,54	140,99				
25	HEREDEROS DE PEREZ TORRES CONSUELO	LENTEGÍ	3	792	Decarada	O- Olivos seco	92,26	2211,82	1094,18	12	2,82	100	15
26	ALAMINOS GARCIA CARMEN	LENTEGÍ	3	793	Decarada	O- Olivos seco		139,14	229,27				
27	ALAMINOS GARCIA FRANCISCO	LENTEGÍ	3	794	Decarada	O- Olivos seco, MT Matorral	30,39	885,47	406,63				
28	HEREDEROS DE PEREZ TORRES CONSUELO	LENTEGÍ	3	792	Decarada	MT Matorral	51,24						
29	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO	LENTEGÍ	3	9087	Barranco	HG Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	6,29	133,47	51,08				
30	AYUNTAMIENTO DE LENTEGI	LENTEGÍ	3	9051	Camino	VT Vía de comunicación de dominio público			31,58				
31	FAJARDO CÁMBIL SANTIAGO	LENTEGÍ	3	796	Decarada	O- Olivos seco	89,83	1305,49	904,96	13	5,76	100	15

